

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACUERDO N° 38/1967**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **30 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, Doctores ANÍBAL ERNESTO CLAISSE, JUAN ANTONIO MARTÍN GARCÍA MORILLO y JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

#### **CONSIDERANDO:**

I. Que por artículos 1° y 3° de la parte resolutive del Acuerdo N° 13/67 dictado por el Superior Tribunal de Justicia, asignose al Juzgado de Paz de Chichinales, un (1) cargo de Auxiliar 1° y autorizose a su titular a llamar a concurso abierto para proveer el mismo.

II. Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos.

III. Que el señor Juez propone al señor JOSÉ RAMÓN POTES (M.I. N° 5.254.332 - Clase 1944).

IV. Que el candidato propuesto reúne los requisitos establecidos en el Art. 87 de la Ley N° 483 y de los antecedentes de pruebas remitidos, se constata la capacitación del mismo.

Por ello,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

1°) Designar a partir del día 1° de diciembre de 1967, en el cargo de Auxiliar 1° en el Juzgado de Paz de Chichinales, al señor JOSÉ RAMÓN POTES (M.I. N° 5.254.332 - Clase 1944), quién deberá prestar Juramento de Ley ante el señor Juez de Paz Titular de dicho organismo.

2°) Regístrese, comuníquese, tómen razón División de Personal y Departamento Administrativo y oportunamente, archívese.

#### **Firmantes:**

**CLAISSE - Presidente STJ - GARCÍA MORILLO - Juez STJ - NIETO ROMERO - Juez STJ.**